



## Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM.4 DE PALMA DE MALLORCA

**12208**

*Ejecución de títulos judiciales 127/2014*

D/D<sup>a</sup> FRANCISCA MARIA REUS BARCELO, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social nº 004 de PALMA DE MALLORCA, **HAGO SABER:**

Que en el procedimiento EJECUCION DE TITULOS JUDICIALES 0000127/2014 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D/D<sup>a</sup> ALHADJI NIANG contra CONSTRUCCIONES Y RESORT BALEARES SL sobre ORDINARIO, se ha dictado la siguiente resolución:

### PARTE DISPOSITIVA

**Dispongo:** Despachar orden general de ejecución sentencia a favor de la parte ejecutante, ALHADJI NIANG, frente a CONSTRUCCIONES Y RESORT BALEARES SL, parte ejecutada, por importe de 1862,11 euros en concepto de principal, más otros 400 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y las costas de ésta, sin perjuicio de su posterior liquidación.

Y para que sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a CONSTRUCCIONES Y RESORT BALEARES SL, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de BALEARES.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En PALMA DE MALLORCA, a veinticinco de Junio de dos mil catorce.

**EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL**

